

ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; el licenciado Sergio Uzeta Murcio, Director General del Canal Judicial y el licenciado Aristófanes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la décima cuarta sesjón extraordinaria de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

- 1. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del nueve de mayo del año en curso. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité aprueba el texto respectivo.
- 2. Cuenta con el proyecto de la Clasificación de Información 35/2007-J relacionada con la solicitud de Gustavo Casas Anaya, que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:
- "PRIMERO. Se modifica el informe rendido por la Dirección General de Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, a fin de proporcionar la información en la modalidad preferida por el peticionario, de conformidad con el considerando II de la presente resolución.
- SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General de Centro de Documentación, Análisis y Archivos y Compilación de Leyes, para que proceda a poner a disposición del solicitante la información, en términos de la parte final del considerando II de la presente resolución."
- 3. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 34/2006-A relacionada con la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

solicitud de Pedro Pérez Páez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo de Servicios con base en el turno aprobado, el Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

"PRIMERO. Téngase por satisfecha la solicitud formulada por el peticionario Pedro Pérez Páez, con la información rendida por la Dirección General de Planeación de lo Jurídico y precisada en análisis de este Comité, en términos de la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Devuélvase el documento analizado a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, para lo efectos señalados en la parte final de la consideración II de esta resolución."

4. Cuenta con el proyecto del cumplimiento de la ejecución 16/2005 derivada de la clasificación de información 27/2005-A relacionada con la solicitud de Carmen Liévano Jiménez, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios. En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo de Servicios con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

"PRIMERO. Se tiene por atendida en su totalidad la solicitud formulada por Carmen Liévano Jiménez, en fecha ocho de septiembre de dos mil cinco, con el informe complementario rendido por el titular de la Tesorería de este Alto Tribunal, en fecha nueve de enero de dos mil seis, en términos de la consideración segunda de la presente resolución.

SEGUNDO. Archivese de manera definitiva el presente asunto."

5. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 34/2006-J relacionada con la solicitud de Adriana Corral Bustos, que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:



## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"PRIMERO. Se tiene por no cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 34/2007-J.

**SEGUNDO.** Gírese comunicación a la Dirección General de Centro de Documentación, Análisis y Archivos y Compilación de Leyes, en los términos establecidos en la parte final de la consideración II de esta resolución."

6. Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 32/2006-J relacionada con la solicitud de Maximiliano Denham Cárdenas, que presenta el Secretario General de la Presidencia. El Secretario General de la Presidencia da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

"PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada por Maximiliano Cárdenas Denham, únicamente por cuanto hace a la ejecutoria del amparo en revisión 1368/52, de conformidad con lo señalado en la última parte del considerando II de la presente ejecución.

**SEGUNDO.** Téngase por satisfecha la solicitud de información que dio lugar a la clasificación de información 32/2006, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta resolución."

- 7. Cuenta con el oficio número DGD/UE/0752/2007 de catorce de mayo del presente año, de la titular de la Unidad de Enlace, relativo a la solicitud de la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de prórroga de un mes para el cumplimiento de la clasificación de información 3/2007-A. Los integrantes se dan por enterados y por unanimidad de votos determinan autorizar la prórroga de un mes, contado a partir del catorce de mayo del presente año, fecha de elaboración del oficio de solicitud, es decir, hasta el trece de junio.
- 8. Cuenta con la propuesta de modificación a la sección de compras del portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los integrantes se dan por enterados y por unanimidad de votos determinan, con fundamento en lo previsto en el punto sexto del Acuerdo General de Administración VI/2006:
- 8.1 Cambiar el nombre del vinculo "compras de la Corte" por el de "Adquisiciones, Obras, Servicios y Desincorporaciones".



## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- 8.2 Reestructurar el vinculo con los subvinculos siguientes:
- 8.2.1 Procedimientos de contratación:
- 8.2.1.1 Licitaciones Públicas Nacionales.
- 8.2.1.1.1 Convocatoria y Bases.
- 8.2.1.1.2 Aviso de fallo.
- 8.2.1.2 Concurso por Invitación Pública.
- 8.2.1.2.1 Convocatoria y Bases.
- 8.2.1.2.2 Aviso de Fallo.
- 8.2.1.3 Concurso Público Sumario para Adjudicación Directa.
- 8.2.1.3.1 Convocatoria-Bases,
- 8.2.1.3.2 Aviso de Adjudicaçión
- 8.2.1.4 Contratos.
- 8.2.1.4.1 Obras.
- 8.2.1.4.2 Servicios.
- 8.2.1.4.3 Bienes.

Con base en lo anterior, se requiere a la Dirección General Adquisiciones y Servicios para que en lo sucesivo remita a la Unidad de Enlace la información relativa a los contratos celebrados por este Alto Tribunal en la forma precisada en el subvinculo respectivo.

9. Solicitud de prórroga para resolver las Clasificaciones de Información 29/2007-A, 30/2007-A y 40/2007-J. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
29/2007-A	23 de mayo al 12 de junio de 2007
30/2007-A	22 de mayo al 11 de junio de 2007
40/2007-J	21 de mayo al 8 de junio de 2007



## PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **PUNTO EXTRAORDINARIO**

- 10. Trámite de los engroses de las resoluciones de este Comité. A propuesta de la presidencia del Comité, los integrantes por unanimidad de votos aprueban:
- 10.1 Establecer el plazo de tres días hábiles para la elaboración de los engroses de las resoluciones de Comité y remitirlos a la Secretaría de Actas y Seguimiento de Acuerdos.
- 10.2 En los asuntos que el Comité estime necesario circular entre los integrantes el proyecto de engrose, éstos tendrán tres días hábiles para realizar las observaciones respectivas.
- 10.3 El engrose definitivo se deberá enviar a la Secretaría de Actas y Seguimiento de Acuerdos en formato impreso y electrónico.
- 10.4 En el caso que el Secretario responsable de elaborar el engrose considere que no es factible incluir alguna de las observaciones realizadas, se deberá exponer por éste las razones en sesión del Comité y se adoptará la decisión definitiva.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.